

114

 DETERCONSA — TOCANCIPÁ —	ADENDA	 MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ TRADICIÓN Y PROGRESO	CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
--	---------------	---	---

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL – DETERCONSA

INVITACIÓN PRIVADA

INP-CTOC-008-2026

OBJETO: CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ANILLO VIAL COCA COLA – CHICALÁ DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ

ADENDA No. 1

De conformidad con lo señalado en el artículo 4.7.2 del Manual Contratación de DETERCONSA, Versión 1, así como lo expresado en el numeral 2.4.3. ADENDAS, del documento de términos y condiciones, que a su tenor literal señala:

*“Siempre que lo considere conveniente o necesario, DETERCONSA, podrá realizar Adendas a los Documentos del Proceso de Selección, para lo cual deberá cumplir con los principios de publicidad y transparencia. DETERCONSA, puede modificar los Términos y condiciones únicamente a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para la recepción de ofertas, previa motivación de la dependencia solicitante o la Subgerencia de Operaciones, las cuales serán comunicadas en la página web a todos los interesados. Estas se podrán expedir hasta DOS (2) días hábiles antes del cierre, evento en el cual podrá prorrogarse la fecha del cierre. **Adicionalmente se podrán expedir adendas posteriores al cierre solamente para modificar el cronograma del proceso.**” (subraya y negrita fuera de texto).*

En este sentido, y en relación con el cronograma previsto en el Documento de Términos y Condiciones del proceso de selección, Se recibe radicado de observaciones en físico el día 01 de Julio de 2026 en el que se solicita revisión y posible aceptación, de los puntos propuestos por el señor **MILTON VEGA GOMEZ** Identificado con cedula de ciudadanía 1.140.823.664, de los cuales se hizo aceptación de los siguientes:

Observación 2

Observación del oferente (transcripción textual): *“En cuanto a la experiencia nos permitimos solicitar que la sumatoria de los contratos aportados no sea una vez el presupuesto oficial, sino que se baje dicha exigencia al 50% del valor, adicionalmente que no se deban acreditar*

 DETERCONSA — TOCANCIPÁ —	ADENDA		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
--	---------------	---	--

la totalidad de los códigos exigidos, sino que se ajuste de ser posible a mínimo 2, ya que estos códigos no influyen en lo que se pretende acreditar como factor de experiencia."

MODIFICACIÓN No 1

En cuanto a lo que respecta a la parte de los códigos exigidos de no ser tres (03) si no bajar la cantidad de dos (02) se hace la siguiente modificación:

NOTA 2: Los contratos aportados, deberán encontrarse registrados en al menos dos (02) de los códigos UNSPSC en conjunto, de la siguiente tabla:

Código	Nombre
72141200	Construcción de vías urbanas
72141000	Servicios de Construcción de autopistas y carreteras
72141100	Servicios de Construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
72141500	Servicios de preparación de tierras
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura

OBSERVACIÓN 3

Observación del oferente (transcripción textual): *"Además de lo anterior en cuanto a la experiencia se solicita no ser obligatorio la entrega de 3 contratos para cumplir con la Experiencia General, sino que se permita de ser posible entregar menos cantidad sin que eso sea una limitante para participar del proceso y en cuanto a la Experiencia Especifica que no sea solo tenido en cuenta el primer contrato relacionado en el formato de experiencia, sino que se permita acreditar con los demás contratos aportados".*

MODIFICACIÓN No 2

El oferente deberá acreditar Experiencia General mediante máximo **tres (3) contratos ejecutados, terminados y liquidados que cuyo objeto corresponda a: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MATENIMIENTO PERIÓDICO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.**

Nota 1: Que los contratos aportados deberán incluir dentro de su alcance actividades relacionadas con la ejecución de estructura de pavimento (subrasante, subbase, base, carpeta asfáltica o concreto hidráulico), que la participación de oferentes que puedan acreditar la experiencia requerida con un menor número de contratos, siempre que cumplan con que la sumatoria de los contratos deberá ser igual o mayor al 100% del

 DETERCONSA TOCANCIPÁ	ADENDA		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 01-2026
--	---------------	---	--

presupuesto oficial expresado en SMMLV.

En la experiencia Especifica se hace la modificación solicitada conforme a las observaciones:

Nota 1:

se tendrá en cuenta para acreditar la experiencia habilitante específica del proponente los contratos aportados relacionado en el anexo de experiencia, si el proponente presenta y/o relaciona más contratos de los solicitados no serán tenidos en cuenta para la evaluación.

OBSERVACIÓN 5

Observación del oferente (transcripción textual): *"En cuanto a la acreditación de la experiencia de los profesionales exigidos, se solicita que los contratos en los que hayan participado no solo correspondan a construcción, sino que por el contrato se contemple mas actividades que guardan relación con el objeto."*

MODIFICACIÓN 3

Se ajusta la experiencia específica de los profesionales para quedar conforme al objeto del proceso:

Perfil No.	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General	Experiencia Especifica
				(años mínimos)	(años mínimos)
1	Director de obra Dedicación del 30% mensual.	INGENIERO CIVIL y/o VÍAS Y TRANSPORTE CON POSGRADO EN GERENCIA DE PROYECTOS Y/O GERENCIA DE OBRA	Con título de postgrado en Gerencia de obras y/o Gerencia de Proyectos.	12 años	Acreditar experiencia específica como director de obra en dos (2) contratos cuyo objeto sea la construcción, adecuación y/o mantenimiento y/o intervención de infraestructura vial.



DETERCONSA
— TOCANCIPÁ —

ADENDA



CODIGO:

VERSION: 01

FECHA: 01-2026

2	Residente de obra Dedicación del 100% mensual.	INGENIERO CIVIL y/o VÍAS Y TRANSPORTE	Al menos uno de los Residentes deberá acreditar formación en nivel de posgrado en Gerencia de obra y/o Gerencia de proyectos	12 años	Acreditar experiencia específica como residente de obra en tres (3) contratos cuyo objeto sea la construcción, adecuación y/o mantenimiento y/o intervención de infraestructura vial.
3	Profesional o Tecnólogo en topografía Dedicación del 100% mensual.	Título de profesional en INGENIERO Y/O TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA	N/A	5 años	Acreditar experiencia específica en 3 contratos como Topógrafo, en proyectos relacionados con construcción, adecuación y/o mantenimiento y/o intervención de infraestructura vial.
4	ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE Dedicación del 10%	INGENIERO CIVIL y/o VÍAS Y TRANSPORTE	POSGRADO EN VÍAS Y TRANSPORTE Y/O INGENIERÍA DE PAVIMENTOS	12 años	Acreditar experiencia específica en 3 contratos como Especialista en Vías, en proyectos relacionados con construcción, adecuación y/o mantenimiento y/o intervención de infraestructura vial.
5	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Dedicación del 25%	INGENIERO CIVIL y/o VÍAS Y TRANSPORTE	POSGRADO EN GEOTECNIA VIAL Y/O GEOTECNIA	12 años	Acreditar experiencia específica en 3 contratos como Especialista en Geotecnia, en proyectos relacionados con construcción, adecuación y/o mantenimiento y/o intervención de infraestructura vial.
6	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Dedicación del 20%	INGENIERO CIVIL y/o VÍAS Y TRANSPORTE	POSGRADO EN ESTRUCTURAS	12 años	Acreditar experiencia específica en 3 contratos como Especialista en Estructuras, en proyectos relacionados con construcción, adecuación y/o mantenimiento y/o intervención de infraestructura vial.

 DETERCONSA — TOCANCIPÁ —		ADENDA			 CODIGO: VERSION: 01 FECHA:01-2026
7	ESPECIALISTA HIDRÁULICO Dedicación del 20%	INGENIERO CIVIL y/o VÍAS Y TRANSPORTE	POSGRADO EN RECURSOS HÍDRICOS Y/O AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	12 años	Acreditar experiencia específica en 3 contratos como Especialista hidráulico, en proyectos relacionados con construcción, adecuación y/o mantenimiento y/o intervención de infraestructura vial.
8	PROFESIONAL AMBIENTAL Dedicación del 20%	INGENIERO AMBIENTAL Y/O INGENIERO CIVIL	N/A	8 años	Acreditar experiencia específica en 3 contratos como profesional ambiental, en proyectos relacionados con construcción, adecuación y/o mantenimiento y/o intervención de infraestructura vial.
9	PROFESIONAL SOCIAL Dedicación del 15%	PROFESIONAL SOCIAL Y/O PSICÓLOGO	N/A	5 años	Acreditar experiencia específica en 3 contratos como profesional social, en proyectos relacionados con construcción, adecuación y/o mantenimiento y/o intervención de infraestructura vial.
10	PROFESIONAL SISO Dedicación del 100%	TECNOLOGO O PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	N/A	8 años	Acreditar experiencia específica en 3 contratos como SISO, en proyectos relacionados con construcción, adecuación y/o mantenimiento y/o intervención de infraestructura vial.

Se expide la **Adenda No. 01** al proceso de selección **No. INP-CTOC-008-2026**, mediante la cual se modifica el Documento de Términos y Condiciones en los siguientes aspectos:

MODIFICACIÓN No 4

Se modifica el cronograma del Documento Definitivo De Términos Y Condiciones, debido a la necesidad de los proponentes se ajusten a las modificaciones según las observaciones requeridas, se deja así:



DETERCONSA
— TOCANCIPÁ —

ADENDA



CODIGO:

VERSION: 01

FECHA: 01-2026

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Realización de invitación privada por la entidad	viernes, 26 de junio de 2026	www.deterconsa.gov.co
Publicación de los términos y condiciones definitivos	martes, 30 de junio de 2026	www.deterconsa.gov.co
Plazo para presentar Observaciones a los términos y condiciones.	miércoles, 1 de julio de 2026	info@deterconsa.gov.co
Respuesta a las observaciones a los términos y condiciones; Envío de invitaciones.	jueves, 2 de julio de 2026	www.deterconsa.gov.co
Término máximo de publicación de adendas	viernes, 3 de julio de 2026	www.deterconsa.gov.co
Presentación de las ofertas	<u>jueves, 9 de julio de 2026</u> <u>16:00 horas</u>	Debe radicarse en físico en la CRA 4 # 15 – 28 CA 2, en horario de atención al público
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS		
Publicación Informe Preliminar (Requisitos habilitantes y de ponderación)	jueves, 16 de julio de 2026	www.deterconsa.gov.co

 DETERCONSA — TOCANCIPÁ —		ADENDA			CODIGO: VERSION: 01 FECHA:01-2026
	Término para presentar las aclaraciones, subsanaciones y observaciones al Informe Preliminar.	viernes, 17 de julio de 2026	Debe radicarse en físico en la CRA 4 # 15 – 28 CA 2, en horario de atención al público		
	Publicación del Informe Final y de Recomendación	martes, 21 de julio de 2026	www.deterconsa.gov.co		
	Acta de Selección o Fallido y Publicación.	miércoles, 22 de julio de 2026	www.deterconsa.gov.co		
	CONTRATO				
	Entrega documentación requerida para la suscripción del contrato por parte del contratista	viernes, 24 de julio de 2026	Debe radicarse en físico en la CRA 4 # 15 – 28 CA 2, en horario de atención al público		
	Contrato	sábado, 25 de julio de 2026	www.deterconsa.gov.co		

Los demás apartes y documentos del proceso **INVITACIÓN PRIVADA INP-CTOC-008-2026** permanecen vigentes en los mismos términos y condiciones, y son de estricto cumplimiento para el proceso.

Dada en Tocancipá, a los tres (3) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

FIN DE LA ADENDA

FRANCISCO ALIRIO RODRÍGUEZ SANTOS

Gerente General

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL – DETERCONSA

Revisó componente jurídico: Fernando Reyes – Asesor jurídico

Elaboró componente Técnico: Miguel Chitiva- Profesional Apoyo Técnico

ORIGINAL FIRMADO

